

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Lunes 5 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 51010

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37520 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores con núm. 87/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pinturas Dunia SL, con C.I.F. B-46142568, y domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Ferrol num. 82, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Francisco Guillem Bargues, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Roger de Lauria num. 6-6ª y dirección electrónica franciscoguillem@abogadosaip.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120073347-1